

PARA MÁS AYUDA

Para más información con respecto a la Toma de decisiones legales y al Tiempo compartido con los hijos, vea el paquete N° 9 *Toma de decisiones legales y Tiempo compartido con los hijos*.

También puede leer *Planning for Parenting Time: Arizona's Guide for Parents Living Apart* [Planificación del tiempo compartido: Guía de Arizona para padres que viven separados] para informarse más sobre este tema. Esta guía se encuentra en línea en:

www.azcourts.gov/portals/31/ParentingTime/PPWguidelines.pdf

Recibirá una copia de esta guía cuando asista al curso educativo para padres.



Cuándo tenga que ir a juicio

Si su cónyuge respondió a su petición y ustedes no pueden llegar a un acuerdo respecto a los términos de su divorcio, el caso tendrá que proceder a juicio. Durante el juicio el juez escuchará la opinión de ambos y después tomará una decisión.

Para más información sobre qué sucede cuando se va a juicio, consulte el Paquete N° 14 *Preparación para el juicio*. Este paquete contiene formularios que le ayudarán a solicitar un juicio.



Si tiene hijos menores de edad y está en desacuerdo sobre cómo se tomarán las decisiones legales relacionadas con sus hijos o sobre cuándo sus hijos estarán con cada uno de ustedes, no podrá proceder a juicio hasta que usted y su cónyuge hayan asistido a por lo menos una sesión de mediación a través de la Corte de Conciliación. Prepararse para proceder a juicio puede ser confuso. Le recomendamos que solicite la asesoría de un abogado.